Machala, Junio 21 de 2010

Señor
JORGE EDUARDO OCAÑA ORTIZ,
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Accionistas de AGRICOLA HEREDEROS OCAÑA ORTIZ S.A. celebrada el día de hoy resolvió reelegir a Usted GERENTE de la compañía por un período de TRES AÑOS, según lo establece el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

Le corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma conjunta con el Presidente. Deberá cumplir con las disposiciones constantes en el Estatuto Social y la Ley de Compañías, sus atribuciones constan en el Articulo Vigésimo Séptimo del mismo Estatuto Social.

La escritura de constitución de AGRICOLA HEREDEROS OCAÑA ORTIZ S.A., fue otorgada mediante Escritura Publica ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 23 de enero de 2006, fue aprobada por la a Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.M.DIC.0145 de 26 de Junio de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el Numero 590 y anotada en el Repertorio bajo el numero 1604, de fecha 13 de Julio de 2006.

Sírvase firmar su aceptación.

Atentamente,

Ing. Maritza Noboa de Mocha
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de Gerente de AGRICOLA HEREDEROS OCAÑA ORTIZ S.A.
Machala, Junio 21 de 2010

Jorge Eduardo Ocaña Ortiz
C.C. 070003623-9
Junín 303 y Octava Norte
Teléfono: 2 939116
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE,** de la Compañía **AGRICOLA HEREDEROS OCAÑA ORTIZ S.A.,** otorgado a favor de: **JORGE EDUARDO OCAÑA ORTIZ,** queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 706 anotado en el Repertorio bajo el No. 1.310.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 24 de Junio del 2.010

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA